CORRESPONDE AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2024 "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS HP-2023 – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"; ID Nº 427.488.-

Asunción, 18 de abril de 2024

A: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a la Presidencia del Directorio de la Compañía, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad ypara su atención pertinente, el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2024, "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS HP–2023 – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"; ID Nº 427.488;** sobre el particular, se informa lo siguiente:

Que, en fecha 18 de setiembre del 2023, se recibieron en la entonces Gerencia Operativa de Contrataciones, los antecedentes de llamado, por parte de la oficina solicitante (Departamento de Infraestructura y Operaciones TIC - Gerencia de Tecnología de Información); ello, para el inicio de trámites de la referida Contratación.

Que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Guía para la Elaboración de Precios Referenciales", la Unidad de Asesoría Legal de esta Dependencia, ha elaborado el DICTAMEN G.O.C. Nº 26/2023 de fecha 28/09/2023, referente a la Estimación de Costos y sus Antecedentes, en primer lugar, en base a Solicitud de Presupuesto a empresas dedicadas al rubro (COMPUSAVER S.A.) así como Búsqueda de adjudicaciones similares en el portal del SICP, como ser el Contrato Nº 142/2021 con ID Nº 394.305 y el Contrato Nº 13/2019 con ID Nº 341.543; ambos, suscritos por COPACO S.A., con la firma COMPUSAVER S.A.; y, a partir de la información obtenida, se fijan los precios referenciales a través de la metodología del ***Precio Más Bajo***.

Que, en fecha 13 de octubre del 2023, se ha solicitado ala Superioridad, la **AUTORIZACIÓN** de la **REPROGRAMACIÓN AD REFERÉNDUM** del **PAC,** destinado al **"MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS HP - 2023"**, por la suma de **Gs. 139.248.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos cuarenta y ocho mil)** en la modalidad **CONTRATACIÓN DIRECTA,** así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES".

Que, en reunión de fecha 21 de noviembre del 2023, según consta en el Acta Nº 38, el Directorio de la Compañía, ha resuelto: **AUTORIZAR** la **REPROGRAMACIÓN del ID PAC Nº 427.488 - AD REFERÉNDUM 2024** para el **"MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS HP - 2023",**por la suma de **Gs. 139.248.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos cuarenta y ocho mil)** en la modalidad Contratación Directa, así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES" correspondiente.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones ha procedido a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la Nota G.O.C. Nº 515/2023 del 6 de diciembre del 2023, acerca de la Reprogramación del ID PAC, para la presente contratación.

Que, posteriormente se ha procedido a la elaboración de la Carta de Invitación Estándar (CUARTA VERSIÓN) y la Proforma de Contrato correspondiente; en fecha 20 de diciembre del 2023.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, ha solicitado al Departamento Presupuesto, la emisión del Informe de Disponibilidad y Afectación Presupuestaria para la Contratación Directa de referencia; siendo emitido por la Auditoría Interna el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2/2024 de fecha 04/03/2024, por la suma de Gs. 116.040.000.- (Guaraníes ciento dieciséis millones cuarenta mil), con el Informe de Disponibilidad Presupuestaria solicitada.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, ha procedido a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la Nota G.O.C. Nº 15/2024 del 22 de enero del 2024, delos datos relativos a la convocatoria y bases concursales del llamado de referencia.

Abg. Edgar Rodney Fretes Rolón
Jefe del Dpto de Contrataciones - GAF
UOC - COPACO S.A.

Que, a través de correo electrónico, se procedió a la invitación correspondiente para participar de la presente contratación, a las siguientes empresas: COMPUSAVER S.A.; PROMEC S.R.L.; DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; KNOW HOW S.A.; SOFTSHOP S.A. y STARK TECNOLOGÍA S.A., respectivamente.

Que, han sido designados el Ing. SergioSantacruz por la oficina solicitante, y a la Abg. Beatriz López por parte del Departamento de Contrataciones, como encargados de realizar la evaluación de las ofertas presentadas.

Que, COPACO S.A., ha resuelto introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación), por lo cual, se emitió la Adenda Nº 1, de comunicación de las referidas modificaciones.

Que, de acuerdo con el Acta de Prórroga de fecha 21 de marzo del 2024 (Adenda N°2), las encargadas de la Apertura de Sobres, hacen constar que NO SE HA PRESENTADO NINGUNA OFERTAhasta el vencimiento del plazo de entrega de sobres establecido para la contratación directa del llamado de referencia y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/2003, se resuelve suspender el acto de apertura y prorrogar la fecha y hora de entrega de sobres de oferta; por tal motivo, se emitió la Adenda Nº 2, de comunicación de prórroga de fecha de recepción y apertura de sobre ofertas.

Que, de acuerdo con el Acta de Prórroga de fecha 2 de abril del 2024 (Adenda N°3), las encargadas de la Apertura de Sobres, hacen constar que NO SE HA PRESENTADO NINGUNA OFERTA hasta el vencimiento del plazo de entrega de sobres establecido para la contratación directa del llamado de referencia y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/2003, se resuelve suspender el acto de apertura y prorrogar la fecha y hora de entrega de sobres de oferta; por tal motivo, se emitió la Adenda Nº 3, de comunicación de prórroga de fecha de recepción y apertura de sobre ofertas.

Que, en fecha 11 de abril de 2024, y acorde con el Acta de Apertura con ID Nº 427.488 de dicha fecha, las encargadas de la Apertura de Sobres, hacen constar que NO SE HA PRESENTADO NINGUNA OFERTA hasta el vencimiento del plazo de entrega de sobres establecido para la contratación directa del llamado de referencia y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/2003, se resuelve finalizar el acto.

Que, por Nota DC Nº 40/2024 del 11 de abril de 2024, el Departamento de Contrataciones, remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Acta de Apertura, informando a la entidad que el Acta de Apertura fue realizada por medios convencionales, teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar por medio electrónico en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, debido a que no se ha presentado ningún oferente.

Que, luego de los trámites correspondientes, la Comisión Evaluadora conformada para el efecto, procedió a la elaboración del Informe de Evaluación correspondiente de fecha 11 de abril de 2024.

Asimismo, se ha recibido en esta Dependencia,el Informe de Evaluación elaborado por el ComitéEvaluador designado para la presente contratación; en el cual, los mismos, describen en primer lugar acerca de la Introducción así como sobre los Antecedentes del Llamado; asimismo, detallan lo referente al Acto de Apertura de Ofertas, donde indican que:

En fecha 11 de abril de 2024, en el Departamento de Contrataciones de la Compañia Paraguaya de Comunicaciones – COPACO S.A., se realizó el acto de apertura de sobres, constatándose que no se ha presentado oferta alguna.

Por tal motivo; señalan la siguiente **CONCLUSIÓN**: Teniendo en cuenta que ningún oferente ha presentado para el presente llamado, y de conformidad al **Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta** de la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas", que reza: "Una Licitación se declara desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiere presentado oferta alguna.-

Abg. Edgar Rodney Fretes Rolón
Jefe del Dpto de Contrataciones - GAF
UOC - COPACO S.A

Por tanto, la Comisión recomienda DECLARAR DESIERTO el presente llamado a **Contratación Directa Nº 2/2024 - MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS HP – 2023**, en base al artículo mencionado ut supra.-

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", así como lo dispuesto por el Decreto Nº 2992/2019; y, teniendo en cuenta la recomendaciónde **DECLARAR DESIERTA** la Contratación antes citada y por los motivos supra señalados, por parte del Comité Evaluador; esta Jefatura, eleva a consideración dela Superioridad,el referido Informe para su atención pertinente así como la siguiente **sugerencia**, de modo a que la Resolución a ser emanada por la Máxima Autoridad de la Compañía, se elabore en los siguientes términos:

1. **DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACIÓN DIRECTANº 2/2024** para el**"MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS HP – 2023– AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"; ID Nº 427.488**,de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,Inc. a)** que reza:*Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

   a) ***Que no se hubiera presentado oferta alguna.***

2. **ENCOMENDAR** al Departamento de Contrataciones - UOC de la Gerencia Administrativa Financiera, a realizar las comunicaciones conforme correspondan.-

Por tanto, es parecer de este Departamento que corresponde tomar en consideración la recomendación de **DECLARAR DESIERTO** del presente llamado por las razones antes expuestas, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Sin otro particular, atentamente,

Abg. EDGAR RODNEY FRETES ROLÓN
Jefe Departamento de Contrataciones
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 04, inclusive.

SE ADJUNTA:

- Original del Acta de Apertura original de fecha 11/04/2024, (1) una hoja.